



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 17 de marzo de 1976

Núm. 63

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los diez días de su completa publicación en el «Boletín Oficial de Zaragoza», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.860

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de trece plazas de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de 24 de enero de 1976, una vez transcurrido el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, designar la composición del Tribunal que estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Muy Ilustre señor don Gaspar Castellano y de Gastón, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e Iltre. señor don Pedro Martínez Orna, Presidente de la Comisión de Personal y Seguridad Social, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Jesús-Agustín Ullate Royo, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Juan-Ignacio Larraz Plo, Jefe interino del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, como titular, y don Florentino Gálvez Monfil,

Aparejador contratado de la Corporación, como suplente, en representación del personal técnico de la Corporación.

Secretario: Iltre. señor don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, Secretario general interino, como titular, y don Pedro-José Hernández Hernández, Jefe de Negociado de Personal, como suplente.

Contra la presente designación de miembros del Tribunal podrán formularse las reclamaciones que se consideren oportunas por los interesados durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de marzo de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Núm. 1.861

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de cinco plazas de cabos de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de 24 de enero de 1976, una vez transcurrido el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, designar la composición del Tribunal que estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Muy Ilustre señor don Gaspar Castellano y de Gastón, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e Iltre. señor don Pedro Martínez Orna, Presidente de la Comisión de Personal y Seguridad Social, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; doña Pilar Osacar Flaquer, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Juan-Ignacio Larraz Plo, Jefe interino del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, como titular, y don Florentino Gálvez Monfil, Aparejador contratado de la Corporación, como suplente, en representación del personal técnico de la Corporación.

Secretario: Iltre. señor don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, Secretario general interino, como titular, y don Pedro-José Hernández Hernández, Jefe de Negociado de Personal, como suplente.

Contra la presente designación de miembros del Tribunal podrán formularse las reclamaciones que se consideren oportunas por los interesados durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de marzo de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Núm. 1.862

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de dieciocho plazas de bomberos conductores del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de 24 de enero de 1976, una vez transcurrido el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, designar la composición del Tribunal que estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Muy Ilustre señor don Gaspar Castellano y de Gastón, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e Ilustre señor don Pedro Martínez Orna, Presidente de la Comisión de Personal y Seguridad Social, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; doña Pilar Osacar Flaquer, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Juan-Ignacio Larraz Plo, Jefe interino del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, como titular, y don Florentino Gálvez Monfil, Aparejador contratado de la Corporación, como suplente, en representación del personal técnico de la Corporación.

Secretario: Ilustre señor don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, Secretario general interino, como titular, y don Pedro-José Hernández Hernández, Jefe de Negociado de Personal, como suplente.

Contra la presente designación de miembros del Tribunal podrán formularse las reclamaciones que se consideren oportunas por los interesados durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de marzo de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION CUARTA

Núm. 1.783

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Con esta fecha por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda se ha adoptado el siguiente acuerdo, aprobatorio de la propuesta hecha por el Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de Rústica (Formación y Conservación de los Catastros y Censos Agrarios), en cumplimiento de lo ordenado en el apartado tercero, 2, de la Resolución de la Dirección General de Inspección Tributaria de 3 de diciembre de 1975, sobre rectificación de bases imponibles de la cuota fija de la contribución territorial rústica y pecuaria para el quinquenio 1976-1980, en todos los términos municipales de la provincia:

“Resultando que el cuadro local de tipos evaluatorios o bases imponibles por hectárea se remitió oportunamente a la Junta Pericial para su examen e informe y exposición al público; anunciándose dicha exposición en el “Boletín Oficial” de la provincia número 36, de 14 de febrero de 1976;

Resultando que en la tramitación se ha cumplido cuanto ordena la mencionada Resolución de 3 de diciembre de 1975 de la Dirección General de Inspección Tributaria;

Considerando que los tipos se han calculado conforme a lo ordenado en la antes mencionada Resolución y demás normas de obligado cumplimiento, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 20 y 24 del texto refundido de la contribución territorial rústica y pecuaria de 23 de julio de 1966, que consagra un automatismo total en el cálculo de los tipos evaluatorios;

Considerando que se han tenido en cuenta los reparos formulados por autoridades y personas interesadas como consecuencia de la exposición, reparos que no se refieren a errores aritméticos o de copia en el cálculo y fijación de los tipos, resultan para este municipio y para regir en el quinquenio 1976-1980 los tipos evaluatorios relacionados en el cuadro adjunto”.

Con este acuerdo se han remitido a todos los Ayuntamientos de la provincia los correspondientes cuadros de tipos evaluatorios aprobados, donde pueden examinarse por todas las personas interesadas durante un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Contra el citado acuerdo se puede interponer recurso de reposición ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda en un plazo de ocho días hábiles, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de terminación del plazo de diez días, más arriba citado de exposición de los datos de este acuerdo en el Ayuntamiento respectivo.

Excepcionalmente los datos de este acuerdo referentes al término municipal de Zaragoza capital estarán expuestos en la Administración de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento, teniendo el presente anuncio, con la exposición de los datos del acuerdo en los Ayuntamientos respectivos, carácter de notificación para todas las personas o entidades interesadas:

Zaragoza, 4 de marzo de 1976. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.708

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 25 de febrero de 1976, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Decreto 1411 de 1968, de 27 junio, y Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, para la provisión de quince plazas de Maestros de Vialidad y Aguas, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, mediante oposición restringida, a la que podrán incrementarse todas aquellas plazas que, encontrándose vacantes al momento de elevar propuesta al Tribunal, existiere acuerdo expreso de la Corporación, sobre la necesidad de cubrir las con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Objeto de la convocatoria.* Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de quince plazas de Maestros de Vialidad y Aguas, encuadradas dentro del subgrupo de “otro personal de servicios especiales”, grupo de administración especial, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones

o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. *Condiciones generales.* — Para tomar parte en la oposición restringida será necesario:

a) Ocupar en propiedad plaza correspondiente a Vialidad y Aguas, que tenga asignado el coeficiente 1,7 en nivel de Oficiales.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. *Documentación.* — Las instancias, en las que deberá manifestar los interesados que reúnen la condición previa exigida en la base anterior, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968, 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación de documentos, a excepción del justificante del abono de los derechos de examen. La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. *Admisión, exclusión y recusación.* — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición restringida supone el acatamiento a las bases reguladoras de la convocatoria, que constituyen la ley de la misma.

Quinta. *Tribunal.* — El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado, el señor Secretario

general y señor Ingeniero Jefe de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Secretarios: El señor Oficial Mayor y el señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. *Ejercicios de la oposición:*

Primer ejercicio (cultura general):

a) Informe por escrito sobre su puesta incidencia relacionada con el servicio (rotura, accidente, disciplina, faltas al trabajo...).

b) Operaciones aritméticas.

c) Exposición oral resumida de las incidencias de una jornada de trabajo.

Segundo ejercicio (Gestión municipal):

a) Obligaciones mínimas municipales relacionadas con la Dirección de Vialidad y Aguas. — Ordenanzas.

b) Funcionamiento municipal. — Servicios Técnicos municipales. — Brigadas municipales.

c) Plantillas de la Brigada; coeficientes y obligaciones.

d) Formas de actuación municipal para la ejecución de trabajos en la vía pública. — Adquisiciones.

e) Ocupación del subsuelo de la vía pública. — Relación entre los distintos servicios. — Obligaciones de particulares y otros Organismos no municipales.

Tercer ejercicio (conocimientos profesionales):

a) Seguridad e higiene. — Señalización de obras.

b) Red municipal de alcantarillado de la ciudad. — Red municipal de abastecimiento de agua de Zaragoza. Conducciones principales. — Características generales de las conducciones y su ubicación.

c) Mantenimiento y limpieza del alcantarillado. — Características generales de una red de vertido.

d) Conducciones, uniones, piezas especiales, llaves, bocas de riego, hidrantes, ventosas, desagües, etc... Distintos tipos de materiales y calidades existentes. — Características generales de las instalaciones de una red de abastecimiento de agua.

e) Métodos de reparación de distintas conducciones o pavimentos. — Distintos tipos de conducciones. — Tipos de firmes. — Obras complementarias (pozos de registro, cámaras de limpia, sumideros, arquetas, etc.).

f) Distintas posibilidades de reparación de roturas en conducciones de agua en servicio. — Materiales necesarios. — Valoración. — Anclajes y macizos de contrarresto.

g) Organización de una jornada de trabajo. — Previsión de tiempos de reparación y operarios necesarios. — Medios auxiliares complementarios.

h) Relación con terceros. — Pruebas de alcantarillado. — Prueba de

las instalaciones en una conducción de agua.

Séptima. *Práctica de los ejercicios.* Los tres ejercicios serán eliminatorios, y el aspirante que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo; el resultado del mismo se hará público en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. *Propuesta y aportación de documentos.* — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de los aprobados por orden de puntuación obtenida y elevará propuesta a la Muy Ilustre Comisión Permanente de dichos aspirantes y para ocupar las vacantes.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días, siguientes a dicha propuesta, certificación, acreditativa de la condición exigida en la base segunda de esta convocatoria, expedida por el señor Secretario general de la Corporación.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la certificación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición restringida.

En este caso el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de aquel que, habiendo sido aprobado, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

Décima. *Toma de posesión.* — Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión Permanente, se notifi-

cará al interesado, quien deberá tomar posesión del cargo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Decimoprimera. *Impugnación y supletoriedad.* — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º 3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre siguiente y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 26 de febrero de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.786

Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología

Autorización para precintar y desprecintar balanzas, básculas y medidores automáticos.

Visto el expediente promovido por don Vicente Sancho Sorribes, con domicilio social en Alcalde Fatás, 8, Cuarte de Huerva (Zaragoza), solicitando renovación de la autorización que le fue concedida el 19 de septiembre de 1967, para poder levantar precintos oficiales y colocar los suyos en aquellos aparatos automáticos y semiautomáticos de pesar y medir que por mediación de su taller se reparan en la provincia de Zaragoza,

Esta Dirección General, a propuesta de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 del vigente Reglamento para la Ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952, ha dispuesto:

1.º Conceder a don Vicente Sancho Sorribes la renovación por dos años de la autorización que le fue concedida con fecha 19 de septiembre de 1967 para levantar y colocar precintos en todos los aparatos de pesar y medir que repare por mediación de su taller de Zaragoza, sin que esta autorización suponga monopolio alguno en el ejercicio de esta actividad.

2.º Que los precintos que coloque en las balanzas y aparatos de pesar y medir llevarán como diseño, en el anverso, la inscripción "Sorribes", y en el reverso el número 2-76, asignado por el Registro Oficial del Ministerio de Industria.

3.º La utilización de esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en el artículo 58 del vigente Reglamento para la Ejecución de la Ley de Pesas y Medidas.

4.º Que para general conocimiento se publique esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, uno de cuyos ejemplares deberá ser remitido a esta Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología, por esa dependencia provincial.

Madrid, 20 de febrero de 1976. — El Director general, (ilegible).

* * *

Núm. 1.786

Autorización para precintar y desprecintar balanzas y medidores automáticos y semiautomáticos.

Visto el expediente promovido por don Ernesto Plaza Reig, con domicilio social en la calle Virtud, número 19, bajo, Zaragoza, solicitando renovación de la autorización que le fue concedida el 28 de mayo de 1973, para poder levantar precintos oficiales y colocar los suyos en aquellos aparatos automáticos y semiautomáticos de pesar y medir que por mediación de su taller se reparan en la provincia de Zaragoza,

Esta Dirección General, a propuesta de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 del vigente Reglamento para la Ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952, ha dispuesto:

1.º Conceder a don Ernesto Plaza Reig la renovación por dos años de la autorización que le fue concedida con fecha 28 de mayo de 1973 para levantar y colocar precintos en todos los aparatos de pesar y medir que repare por mediación de su taller de Zaragoza, sin que esta autorización suponga monopolio alguno en el ejercicio de esta actividad.

2.º Que los precintos que coloque en las balanzas y aparatos de pesar y medir llevarán como diseño, en el anverso, un círculo de 10 milímetros de diámetro con una "P" y una cuchilla de balanza, y en el reverso el número 1-76, asignado por el Registro Oficial del Ministerio de Industria.

3.º La utilización de esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en el artículo 58 del vigente Reglamento para la Ejecución de la Ley de Pesas y Medidas.

4.º Que para general conocimiento se publique esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, uno de cuyos ejemplares deberá ser remitido a esta Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología, por esa dependencia provincial.

Madrid, 20 de febrero de 1976. — El Director general, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.816

ARTIEDA

Este Ayuntamiento, en sesión del día 25 de febrero del año actual, acordó solicitar de la Superioridad la incorporación de este municipio al de Sigüés, para considerarlo en todos los órdenes más conveniente, social y económico administrativo.

Se abre información pública durante el plazo de treinta días para que las entidades y los vecinos que lo deseen examinen el expediente y formulen las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Artieda, 1 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.844

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por don José María Sanz Ruiz ha sido solicitada licencia para instalar un tanque aéreo para almacenamiento de gas propano a granel en el paraje "Callejillas", con destino a su industria de productos litúrgicos.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía, en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 9 de marzo de 1976. —
El Alcalde accidental, José - María García Gil.

* * *

Núm. 1.845

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace constar que por "Manufacturas Jalón", S. A., ha sido solicitada licencia para ampliar su industria, dedicada al moldeo de artículos de materia plástica, ubicada en el paraje de "Cifuentes", con instalación de nueva maquinaria con un total de 130 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 9 de marzo de 1976. —
El Alcalde accidental, José - María García Gil.

Núm. 1.846

CALATORAO

Cumplidos los requisitos previos necesarios se anuncia la siguiente licitación:

Objeto. — Se saca a concurso el derribo de los edificios de la plaza de Zaragoza y de la Casa Consistorial.

Tipo. — A cambio de los materiales utilizables.

Plazo. — Veinte días, a partir de la adjudicación definitiva.

Pliegos. — Estarán de manifiesto en la Secretaría, en horas de oficina, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" provincial.

Se abrirán al día siguiente del transcurso de los veinte días referidos, a las trece horas.

Calatorao, 9 de marzo de 1976. —
El Alcalde, Ladislao García Sánchez.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, profesión, vecino de calle, enterado del edicto de concurso para el derribo de los edificios de la plaza de Zaragoza y de la Casa Consistorial, y de los pliegos de condiciones, se comprometo a hacer las obras a cambio de los materiales de construcción utilizables.

(Fecha y firma)

Núm. 1.825

CINCO OLIVAS

Durante el plazo de ocho días hábiles se halla expuesto, en la Secretaría municipal, el pliego de condiciones para contratación de las obras de construcción de un centro cívico en esta localidad, a efectos de poder presentar reclamaciones o reparos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cinco Olivas, 6 de marzo de 1976. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.754

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos en esta Secretaría, por plazo de quince días, los siguientes documentos:

Expediente de modificación de estado de ingresos y gastos del presupuesto extraordinario pavimentación de calles.

La Puebla de Alfindén a 5 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.766

LUCENI

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordado concurso para adquisición de una báscula municipal, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días, de acuerdo con lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Luceni, 5 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.827

MALUENDA

Declarado desierto por falta de licitadores el concurso - subasta relativo a las obras de construcción de un edificio destinado a consultorio - dispensario y tres viviendas para funcionarios, se anuncia por segunda vez concurso - subasta, que tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones que rigieron para la primera.

Maluenda a 6 de marzo de 1976. —
El Alcalde, F. García.

Núm. 1.829

PEDROLA

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del día 5 de marzo de 1976, aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Alguacil - Ordenanza y otros servicios de este Ayuntamiento.

Admitidos: Don Julián Urrea González.

Excluidos: Ninguno.

Igualmente se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso - examen de aptitud, el cual será compuesto en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan - José Cuesta Ibieta, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don José - María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Zaragoza, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don Blas Paúl Barrao, Maestro nacional, en representación del Profesorado oficial.

Don Ramón Torres Laguarda, Teniente de Alcalde, en representación de la Corporación.

Don Enrique Sancho Balaguer, Auxiliar administrativo, en representación de los funcionarios.

Secretario: Don Santiago Muñoz Garijo, Secretario de la Corporación.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.º - 2 y 6.º del Reglamento, de fecha 27 de junio de 1968, para el ingreso en la Administración Pública.

Pedrola a 8 de marzo de 1976. —
El Alcalde, Juan-José Cuesta.

Núm. 1.813

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Por doña Ana-María Lapuente Zoco se ha solicitado licencia para la instalación de café bar, sito en la avenida de Moncayo, número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 6 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.828

TARAZONA

Habiendo solicitado don Enrique Torres Zueco la devolución de 29.600 pesetas, depositadas en concepto de fianza por un aprovechamiento de madera de Moncayo, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones contra la pretendida devolución durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 6 de marzo de 1976. — El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 1801

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 651 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "F. Cancer y Cebrían", S. A., contra don Eladio Martínez Campos, vecino de Tarazona (domiciliado en carretera de Cunchillos, número 1), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos que le corresponden sobre la propiedad de los vehículos siguientes (calculados al 50 por 100), inscritos en la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza a favor del señor Martínez Campos y de don José-Luis Sanrafael Burgos:

1. Camión tractor marca "Pegaso", modelo 2080-50, matrícula Z-7282-B, motor número 1210.0266, bastidor número 1027.01386, de 6.200 kilogramos de tara y 38.000 kilogramos de carga por arrastre; en 300.000 pesetas.

2. Camión tractor marca "Pegaso", modelo 2060-50, matrícula Z-2364-C, motor número 973.3444, bastidor número 1027.01620, de 6.000 kilogramos de tara y 32.000 kilogramos de carga por arrastre; en 275.000 pesetas.

3. Camión caja marca "Pegaso", modelo 2080-50, matrícula Z-3050-C, motor número 973.321, bastidor número 1133.01438, de 12.000 kilogramos de tara y 12.500 kilogramos de carga; en pesetas 400.000.

4. Camión tractor marca "Pegaso", modelo 2080-50, matrícula Z-1245-D, motor número 973.5302, bastidor número R-1027.02306, de 6.500 kilogramos de tara y 38.000 kilogramos de carga por arrastre; en 425.000 pesetas.

5. Camión tractor marca "Pegaso", modelo 2086-60, matrícula Z-2724-D, motor número 1183.0023, bastidor número 1323.00011, de 6.500 kilogramos de tara y 38.000 kilogramos de carga por arrastre; en 475.000 pesetas.

Total, 1.875.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.791

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de esta ciudad y su partido, ha acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos número 204 de 1976, sobre juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo, en nombre y representación de la "Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados", domiciliada en esta ciudad (avenida de San José, número 14), que litiga en concepto de pobre, contra los señores albaceas de don Emilio Gonzalvo Beneded, y contra otros y las personas desconocidas que pudieran resultar interesadas en relación con lo que en la demanda se pide, se emplazase a dichas personas desconocidas por medio de la presente para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, con la prevención de que si no lo verifican las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndoles saber que las copias de demanda y demás documentos a la misma acompañados obran en Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.835

JUZGADO NUM. 2

Cédula de requerimiento

El señor Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, ha acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos número 915 de 1974, sobre juicio ejecutivo, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Manuel Panea Ruiz, contra don Guillermo López Campos, hoy en ignorado domicilio, se requiera a éste a fin de que dentro de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2) los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.792

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 208 de 1976, se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de Amado Pueyo Bailera, conocido por Pedro, fallecido sin testar el día 12 de octubre de 1975, en Zaragoza, natural de Zaragoza, de estado soltero, habiéndole premuerto sus padres, solicitando la herencia del causante su hermana de doble vínculo Mercedes Pueyo Bailera.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere y en un plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.836

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1064 de 1975, seguido a instancia de "Redondos Preformados", S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Fernando Fernández Fernández, se anuncia la venta en

Juzgados Municipales

Núm. 1.805

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 659 de 1974, instado por "Sandersa Industrial", S. A. (Procurador señor San Pío), contra don Eusebio Martínez Giménez, vecino de La Cartuja de Monnegros (Huesca), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Askar", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "New-Pol", de unos 200 litros; en 7.500 pesetas.

Una cocina de cinco fuegos, a butano, "Fagor"; en 7.000 pesetas.

Total, 23.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de doña Manuela Valdeolivas, esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.837

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 698 de 1973, instado por Miguel Pardo Rey (Procurador señor Peiré Aguirre), contra el propietario de «Muebles Nuria», con domicilio en Barcelona (calle Mallorca, número 156), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tresillo tres plazas, tapizado en tela color rojo; en 8.000 pesetas.

Un mueble librería compuesto de varios estantes y armarios; en pesetas 12.000.

Total 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de doña Dolores Solé Pérez, que dijo ser propietaria de «Muebles Nuria», donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.838

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 137 de 1974, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Talleres Unidos», S. A. representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra José Galí Bosch, con domicilio en Gerona (Lorenzana, número 44, primero), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 230, 134, 4 y 225 de Zaragoza y Gerona, correspondientes a los días 19 de octubre y 7 de noviembre de 1974 y 7 y 27 de enero de 1976.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores, y simultáneamente en el Juzgado de la ciudad de Gerona.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de abril de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat-Ranchera», matrícula VA-36.071; en 20.000 pesetas.

2. Una hormigonera con dos motores, superautomática, marca «Tusa», de 16 HP, con escrater; en 150.000 pesetas.

3. Un dumper con motor automotriz, tipo T-5, con un motor «Diesel», marca «Baribal»; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.834

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos 903 de 1975, incidentales de pobreza, para litigar en medidas provisionales de separación de mujer casada, a instancia de doña Carmen Ojeda Peinado, contra su esposo, don Pedro Agustín Díaz Rubio, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado emplazar a dicho demandado por medio de la presente para que en término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma y contestando a la demanda, si le conviniere, advirtiéndole que de no comparecer se tramitará el incidente solamente con el señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicho demandado, expido la presente cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.899

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 190 de 1975, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de «Usón», S. A., contra Joaquín Fleta Plou, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un vehículo marca «Seat 1430» con placa de matrícula Z-9080-A; en 105.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir marca «Olympia», de 120 espacios; en 8.000 pesetas.

3. Una sumadora eléctrica marca «Hispano Olivetti»; en 3.000 pesetas.

Total, 116.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de doña Flora Soro Bernad, esposa del demandado (calle Latassa, 27, cuarto derecha, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 1.843

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 72 de 1976, sobre daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Agostinho Luis Mandim, de 46 años de edad, casado, administrativo, hijo de Antonio y de María, natural de Maia (Oporto) y vecino de

la citada localidad, y con domicilio en la calle Silva Escura, sin número, a fin de que en el plazo de seis días, a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, debiendo presentarse acompañado de la documentación del turismo marca «Ford Cónsul», L-4, matrícula HN-80-21, haciéndole las advertencias de Ley, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al referido Agostinho Luis Mandim, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en la ciudad de Calatayud a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.847

COMUNIDAD DE REGANTES DE MICHEN, DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 53, de las Ordenanzas, ruegos y preguntas, que tendrá lugar a las diecinueve horas, en primera convocatoria, del día 20 de marzo de 1976, en el domicilio de la Comunidad.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria a las veinte horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 5 de marzo de 1976. — El Presidente de la Comunidad, Lucio Cásedas.

Núm. 1.848

SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

León Gil García, Presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz;

Hace saber: Que para el día 28 del actual mes de marzo se celebrará

Asamblea plenaria, a las once horas, en el local escuela de niñas, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Tratar sobre campaña de riegos del presente año 1976.

2.º Poner los guardas regadores.

3.º Tratar de confeccionar un presupuesto extraordinario para terminar de reparar el embalse y revestir tramos de acequias.

Y por último, ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trasmoz, 9 de marzo de 1976. — El Presidente del Sindicato, León Gil.

Núm. 1.849

COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO

Junta general ordinaria: Día 28 del actual, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, en la escuela de niños.

Asuntos a tratar: Los enumerados en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 53 de las Ordenanzas de Riegos de esta Comunidad.

Junta general extraordinaria: Día 28 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el mismo local.

Asuntos a tratar:

1.º Acordar cuanto convenga en relación a las construcciones de embalses para los riegos de la Huerta y los de Aljara.

2.º Acordar cuanto convenga en relación con el revestimiento de las acequias.

Vera de Moncayo a 4 de marzo de 1976. — El Presidente, Valentín Redrado.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones